



Fernando Montes

En Tlaxcala de Velázquez, Estado de México, siendo las 10:47 horas del día 20 de Febrero del año 2025, dio inicio la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo haciendo acto de presencia en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2025 – 2027: Lic. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Delfina Vázquez Dávila, Síndico Municipal, C. Fernando Granillo Sosa, Primer Regidor. C. Noemi Sánchez Villalba, segunda regidora, C. Edgar Morales González, Tercer Regidor, C. Norma Paola Rivera Torres, cuarta Regidora, C. Aldo Rogelio Granados Calleja, Quinto Regidor. C. Rogelio Pérez Núñez, Sexto Regidor, C. Fernando Montes de Oca Constantino, Séptimo Regidor y Lic. Iván Estrada Tapia, Secretario del H. Ayuntamiento.

[Handwritten signatures in blue ink]

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con el propósito de dar inicio a la Octava Sesión de Cabildo con el carácter de Ordinaria el Presidente Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al Señor Presidente Municipal, que con la asistencia total de los integrantes del Cuerpo Edilicio al inicio de la presente Sesión, existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

2. APERTURA DE LA SESIÓN

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Orden del Día propuesto por el Presidente Municipal, para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027
- 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA 2025-2027.
- 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD.
- 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS SANITARIOS.
- 9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADICIONES (COMCA).





10.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA PUBLICAR LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARA AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.

11.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVICO.

12.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA INTEGRACION DE LA "COMISIÓN MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES".

13.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

14.- ASUNTOS GENERALES.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo sometida a votación y aprobada por unanimidad.

4.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la instrucción al Secretario del Ayuntamiento el Cuerpo Edilicio indico firmar el acta de la sesión anterior al finalizar la presente sesión de Cabildo conforme a lo establecido en el artículo 28 de la ley orgánica municipal.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

Presidente, Sindico, Regidores para el desahogo del presente punto con base a la solicitud emitida por la C. Fabiola I. Villarreal Guerrero, Directora de Desarrollo Económico. Solicita la aprobación del Reglamento para la Regularización de la Actividad Comercial, Industrial y de Prestaciones de Servicios del Municipio de Tlaxamalco, Estado de México para la Administración Pública 2025-2027, con el fin de poder llevar a cabo actividades por parte de la Dirección de Desarrollo Económico en beneficio del Municipio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 128, fracciones III y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Dicho Reglamento fue entregado con antelación para su estudio.

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por unanimidad 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA 2025-2027.

Presidente, Sindico, Regidores para el desahogo del presente punto con base a la solicitud emitida por el Ing. Gerardo Oscar Nava García, Director de Obras Públicas solicitando la autorización para el cambio de integrantes del comité interno de Obra Pública, para el periodo 2025-2027.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 12.19 del Libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México y Artículos 21, 22, 23 y 24 de su reglamento.





Quedando de la siguiente forma:

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA

CARGO	TITULAR	NOMBRE
PRESIDENTE	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO	TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL	LIC. HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA
SECRETARIO TECNICO	COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y LICITACIONES	P.C.P. JULIETA CABALLAR ROBLEDO
VOCAL "A"	ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	TEC. EN CONSTRUCCIÓN PABLO VÁZQUEZ SÁNCHEZ
INVITADO PERMANENTE	TITULAR DEL AREA JURIDICA	LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN ÁLVAREZ NAVA
INVITADO PERMANENTE	TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	LIC. JAIME MILLA BELLO

El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD.

Presidente, Sindico, Regidores para el desahogo del presente punto con base a la solicitud emitida por la Lic. Laura Yazmín García Pérez, Directora de Salud. Con el propósito de establecer el compromiso para desarrollar acciones que favorezcan la creación de entornos y comunidades, instancias y otros sectores por lo que se integrara el Comité Municipal de Salud.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y en base al Manual Operativo para la Certificación de Municipios promotores de la salud.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	
NOMBRE	CARGO
C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ REYES PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD
DR. ANGEL ENRIQUE MONROY COSSIO JEFE DE LA JURISDICCION SANITARIA No.16 AMECAMECA	SECRETARIO TÉCNICO
LIC. LAURA YAZMIN GARCIA PEREZ DIRECTORA DE SALUD AYUNTAMIENTO	SECRETARIA
LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CARRASCO TITULAR DE LA DEFENSORIA DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL	COMUNICACIÓN Y DIFUSION
MTRO. GILBERTO DOMINGO QUIROZ SILVA NORMATIVO DEL DPTO. DE PROMOCIÓN DE SALUD Y SALUD MENTAL DE LA JURISDICCION SANITARIA	PROMOCIÓN DE LA SALUD
DRA AMANDA SANCHEZ ALVAREZ COORDINADORA MUNICIPAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO	SALUBRIDAD LOCAL
TBJIR.JOSE DE JESUS GARCIA MARTINEZ COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	





LIC. EDWIN JESUS RUEDA BARAJAS DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y FOMENTO AGROPECUARIO	SANEAMIENTO BÁSICO
LIC. JOSÉ DE JESÚS VERA GUERRERO ENCARGADO DE DESPACHO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	
LIC. ALAIN GERARDO CALLEJA MORÁN COORDINADOR DE SALUD SMDIF TLALMANALCO	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
LIC. VIOLETA YEDID PALMA MENDOZA PRESIDENTA HONORARIA DEL SMDIF TLALMANALCO	COMITÉS LOCALES DE SALUD
C. NOEMI SANCHEZ VILLALBA SEGUNDA REGIDORA TLALMANALCO	
DRA DIANA JANET CANALES ROCHA DIRECTORA CEAPS TLALMANALCO	

El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS SANITARIOS.

Presidente, Sindico, Regidores para el desahogo del presente punto con base a la solicitud emitida por la Lic. Laura Yazmín García Pérez, Directora de Salud con el propósito de establecer la instalación del COMITÉ RIESGOS SANITARIOS, con el objeto de lograr la participación comunitaria en actividades de beneficio colectivo que permitan mejorar el nivel de salud de la población, estando dispuestas a desempeñarse en tareas relacionadas con el cuidado y mejoramiento de la salud, que trabajan con las autoridades locales y las instituciones de bienestar, para dar solución a los problemas de salud en el municipio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5, 6, 8, 10, 13, apartado B, fracción IV de la Ley General de Salud; artículos 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 2.3. del Código Administrativo del Estado de México; artículos 2, fracción XXIII y 70 del Reglamento de Salud del Estado de México y artículos 2 y 31, fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	
NOMBRE	CARGO
C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ REYES PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. LAURA YAZMIN GARCIA PEREZ DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD	PRESIDENTE SUPLENTE
LIC. GERARDO GUERRERO RAMIREZ JEFE DE LA JURISDICCION DE REGULACION SANITARIA	SECRETARIO TÉCNICO TITULAR
MVZ IVÁN GUERRERO VELÁZQUEZ JEFE DE OFICINA DE FOMENTO SANITARIO Y PUBLICIDAD.	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE
PTE. ERNESTO ROBLES FLORES JEFE DE LA OFICINA DE SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL DE LA JURISDICCION DE REGULACION SANITARIA	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE
C. NOEMI SANCHEZ VILLALBA SEGUNDA REGIDORA	SECRETARIO TÉCNICO A





LIC. ALFREDO RUIZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE GOBIERNO	SECRETARIO TÉCNICO B
DR. ÀNGEL ENRIQUE MONROY COSSIO JEFA DE LA JURISDICCION SANITARIA AMECAMECA	VOCAL EJECUTIVO
LIC. JESÙS ALFREDO GUZMÀN MENDOZA JEFE DE LA OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA JURISDICC DE REGULACIÒN SANITARIA	VOCAL EJECUTIVO
C. ROBERTO DE LA ROSA BAÑOS JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS E INSUMOS PARA LA SALUD DE LA JURISDICCION DE REGULACIÒN SANITARIA	VOCAL EJECUTIVO
C. JOSEPH ANTONIO VÀZQUEZ REYES COORDINADOR DE COMERCIO	VOCAL EJECUTIVO
C. UBALDO TUFIÑO PÈREZ JERFATURA DE PARQUES Y JARDINES	VOCAL EJECUTIVO
C. SERGIO ESPINOZA BLANCAS JEFATURA DE PANTEONES	VOCAL EJECUTIVO
C. SALVADOR LÒPEZ BELTRÀN JEFATURA DE LIMPIA	VOCAL EJECUTIVO
C. ENRIQUE JAVIER ACEVES CAMÙS DIRECTOR DE SERVICIOS PÙBLICOS	VOCAL EJECUTIVO
TBGIR JOSÈ DE JESÙS GARCÌA MARTINEZ COORDINADOR DE PROTECCIÒN CIVIL Y BOMBEROS	VOCAL EJECUTIVO
LIC. JUAN JOSÈ GOZÁLEZ CARRASCO	TITULAR DE LA DEFENSORIA DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL

El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADICCIONES (COMCA).

Presidente, Sindico, Regidores para el desahogo del presente punto con base a la solicitud emitida por la Lic. Laura Yazmín García Pérez, Directora de Salud. Para la aprobación de la instalación del COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES, El cual es un órgano colegiado de coordinación y concertación que impulsa las acciones dirigidas a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones, donde participan las instituciones públicas del H. Ayuntamiento Municipal, las organizaciones de la sociedad civil, así como organismos y empresas privadas relacionadas con el tema.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSAA2-2009 y demás normativas y aplicables a la materia y Lineamientos Para La Operación y Funcionamiento de los Comités Municipales contra las Adicciones, artículos 4 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5, 6, 8, 10, 13, apartado B, fracción IV de la Ley General de Salud; artículos 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 2.3. del Código Administrativo del Estado de México; artículos 2, fracción XXIII y 70 del Reglamento de Salud del Estado de México y artículos 2 y 31, fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.





INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO
C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ REYES PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C. NOEMI SÁNCHEZ VILLALBA SEGUNDA REGIDORA	COORDINADOR EJECUTIVO
DR. JOSÉ RAÚL NAVEDA LÉPEZ PADILLA DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	SECRETARIO TÉCNICO
LIC. RUBÉN DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ JEFE DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE ATLAUTLA	SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO
VOCALES	
LIC. VIOLETA YEDID PALMA MENDOZA	PRESIDENTA HONORIFICA DEL SMDIF
LIC. JOSÉ DE JESÚS VERA GUERRERO	ENCARGADO DE DESPACHO DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
TBGIR JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTINEZ	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
LIC. SAMANTHA ESPINOZA FLORES	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES
MTRO JOSÉ VALERNETE PALMA GONZÁLEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
LIC. ÀNGEL HERNÁNDEZ MIRAFUENTES	DIRECTOR DE CASA DE CULTURA
MTRO. JOEL ROMERO DE LA ROSA	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
LIC. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO	DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO
LIC. LAURA YAZMIN GARCIA PEREZ	DIRECTORA DE SALUD
LIC. MEDELINE GRANADOS RECENDIZ	SECRETARIA TECNICA
LIC. EDWIN JESÚS RUEDA BARAJAS	DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y FOMENTO AGROPECUARIA
LIC. MARÍA LUCINA PÉREZ SÁNCHEZ	TRABAJADORA SOCIAL SMDIF TLALMANALCO
LIC. ALAIN GERARDO CALLEJA MORÁN	COORDINADOR DE SALUD SMDIF TLALMANALCO
LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CARRASCO	TITULAR DE LA DEFENSORIA DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL

El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

10.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA PUBLICAR LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARA AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.

Presidente, Síndico, Regidores para el desahogo del presente punto con base a la solicitud emitida por el Lic. Jaime Rene Milla Bello, Contralor Municipal. Con fecha 31 de enero de dos mil veinticinco, se recibió por oficialía de partes el oficio número CPL/0122/2025, signado por el M. en D. Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, mediante el que puntualiza que la "Comisión de selección Municipal, se encontró vigente por el período comprendido del 07 de julio de 2023 al 07 de enero de 2025", asimismo el Mtro. Cesar Guevara Gonzalez, Director General de Vinculación





- C. Norma Paola Rivera Torres, Cuarta Regidora.
- C. Aldo Rogelio Granados Calleja, Quinto Regidor.
- C. Rogelio Pérez Núñez, Sexto Regidor.
- C. Fernando Montes de Oca Constantino. Séptimo Regidor.

De conformidad con el artículo 57, 64, 66, 67, 68, y 69 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

13.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al Cuerpo Edilicio que con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido a los artículos 59, 59-bis, 60, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se solicita la autorización del cuerpo edilicio para el análisis, discusión y aprobación de la convocatoria de elección de autoridades auxiliares y del consejo de participación ciudadana, ya que mediante el voto libre, secreto y directo de las personas vecinas de la localidad, se sujetarán a un procedimiento de elección, convocatoria que fue remitida en tiempo y forma.

El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

14.- ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo del presente punto el Secretario pregunto al Cuerpo Edilicio si tenía algún punto o asunto general a tratar en la presente sesión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal informo que debido a la separación del cargo del Comisario Rufino Jiménez Jiménez, y en base a la experiencia propone al Oficial C. Francisco Manuel Rebollo Álvarez como Comisario de Seguridad Pública Municipal, Siendo sometida a votación y aprobada por unanimidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal solicito la presencia del titular anteriormente mencionado a este recinto para tomar protesta de Ley.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestó que agotados fueron los puntos del orden del día agendados para la presente sesión y no habiendo mas asuntos generales que tratar, se clausura la presente a las 11:28 horas del día de la fecha.

**H. Ayuntamiento Constitucional
Administración 2025 – 2027**

C. Luis Enrique Sánchez Reyes
Presidente Constitucional

Delfina Vázquez Dávila

Síndico Municipal





Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el oficio con número 411001011A00000L/0073/2025 de fecha siete de febrero de dos mil veinticinco, solicita realizar las acciones necesarias a efecto de prever la convocatoria y selección de integrantes de la comisión de selección municipal, en ese sentido, con sustento en los argumentos que anteceden, y con efecto de cumplir con las disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, es necesario y obligatorio aprobar la convocatoria que traerá como consecuencia la integración de la comisión de selección Municipal que designará al comité de participación ciudadana.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 130 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 75 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Dicha convocatoria fue entregada con antelación para su estudio.

El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

11.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVICO.

El juzgado cívico, imparte y administra la justicia cívica con total respeto a los derechos humanos y tiene entre sus funciones, brindar atención en los hechos que representen una infracción administrativa, intervenir para la solución de conflictos vecinales o familiares, e imponer sanciones establecidas en la normatividad a personas infractoras y para ello se debe contar con personal con un perfil solicitado por la ley competente, por lo que de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 y 48 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se propone al Licenciado en Derecho Camilo Antonio De La Rosa Espejel, como Secretario del Juzgado cívico.

El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En uso de la palabra el Presidente Municipal solicito la presencia del titular anteriormente mencionados a este recinto para tomar protesta de Ley.

12.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA INTEGRACION DE LA "COMISIÓN MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES".

Con el propósito de dar cumplimiento en tiempo y forma a la elección de autoridades auxiliares, el ayuntamiento deberá llevar a cabo la organización, conducción y validación del proceso de elección de Delegados y miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, siendo la máxima instancia de decisión de este proceso.
a petición del de la voz (Secretario de Ayuntamiento).

Propongo como integrantes:

I.- Presidente de la comisión: Luis Enrique Sánchez Reyes.

Con derecho a voz y voto, así como voto de calidad en caso de empate y en sus ausencias será representado por el Secretario del Ayuntamiento, quien tendrá las mismas facultades;

II.- Secretario Técnico de la comisión: C. Alfredo Ruiz Hernández, Titular de la Coordinación de Gobierno. Con derecho a voz, pero sin voto.

III.- Vocales de la comisión:

Lic. Delfina Vázquez Dávila, Síndico Municipal.

C. Fernando Granillo Sosa, Primer Regidor.

C. Noemi Sánchez Villalba, Segunda regidora.

C. Edgar Morales González, Tercer Regidor.





Fernando Granillo Sosa

Primer Regidor

Noemi Sánchez Villalba

Segundo Regidor

Edgar Morales González

Tercer Regidor

Norma Paola Rivera Torres

Cuarto Regidor

Aldo Rogelio Granados Calleja

Quinto Regidor

Rogelio Pérez Núñez

Sexto Regidor

Fernando Montes de Oca Constantino

Séptimo Regidor

----- Doy fe -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO

LIC. IVAN ESTRADA TAPIA

La presente hoja de firmas corresponde a la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 20 de febrero del 2025



